

BAQUEDANO, 09 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1072

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha 18 de enero del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2 para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 48 por medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día (en la mañana) de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Hugo Alfaro Morales RUT 09.047.576-2 cargo Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación, por el día 09 de junio del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/ML/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Encargada de Finanzas
- Control